



Consejería  
de Educación  
y Ciencia



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



## REPROGRAMACIÓN 1º AGENCIA DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS

### MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

PROFESORA: Isabel Oliver Pérez

### CURSO 2019-2020: Ciclo Formativo de Grado Superior

Debido a la extraordinaria situación en la que nos encontramos desde el pasado 13 de marzo de 2020, generada por la crisis del Covid-19 de marzo del 2020, la programación del módulo de Formación y Orientación Laboral, presenta las siguientes modificaciones, siguiendo las Instrucciones, Órdenes y Resoluciones, publicadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad de Castilla la Mancha (marco normativo):

- **Instrucciones del 13 de Abril**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del Tercer Trimestre del curso 2019-2020. Ante la situación de Estado de Alarma provocada por causa del brote del virus COVID-19.

- **Orden EFP/365/2020, de 22 de abril**, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

- **Resolución de 30/04/2020**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. [2020/2829]Anexo V. Formación Profesional

## CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en el módulo de FOL tendrá en cuenta:

1. *El desarrollo de **planes de repaso y refuerzo** de contenidos aprendidos en los dos primeros trimestres para el alumnado que tiene las evaluaciones anteriores pendientes de superación, persiguiendo la adquisición y consolidación de aprendizajes relativos a dichas evaluaciones para su recuperación. Asimismo, se llevarán a cabo **planes de profundización** de los contenidos aprendidos en los dos primeros trimestres para el resto del alumnado que tenga las evaluaciones anteriores superadas.*

Los **contenidos y criterios de evaluación básicos** y esenciales, incluidos en las seis primeras unidades de trabajo evaluadas en los trimestres anteriores, que serán objeto, tanto de repaso y refuerzo, como de profundización, según proceda, versarán fundamentalmente sobre **el derecho del trabajo, las modalidades de contratación, las jornadas, el salario, cálculo de nóminas, así como el estudio y análisis de los distintos supuestos de modificación, extinción y suspensión de los contratos de trabajo.**



Consejería  
de Educación  
y Ciencia



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



2. Solo se realizará la presentación de **nuevos contenidos** pendientes de desarrollar y **planificados para la tercera evaluación** que resulten totalmente necesarios e imprescindibles para la progresión del aprendizaje del alumnado.

Los **NUEVOS CONTENIDOS BÁSICOS Y MÍNIMOS** programados para el tercer trimestre, incluidos en las unidades de trabajo 7, 8, 9, 10,11 y 12 de la programación, serán sintetizados en 3 unidades de trabajo, que serán objeto de adquisición de aprendizajes para su posterior evaluación y versarán fundamentalmente sobre el conocimiento del sistema de la **Seguridad Social**, la identificación y análisis de los **riesgos laborales** derivados de las condiciones de trabajo, así como de los daños a la salud que provocan y las diferentes medidas de prevención y/o protección más adecuadas para prevenirlos, actuación en caso de accidentes y **técnicas de primeros auxilios**, así como los contenidos relativos a la **búsqueda de empleo**.

La **TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS** se ajustará a los condicionamientos de la situación de confinamiento, evitando la sobrecarga de trabajo al alumnado, proporcionando plazos de tiempo razonables de realización y entrega de tareas y estableciendo un sistema de seguimiento y comunicación online sobre la evaluación continua realizada.

Para la superación de cada una de las pruebas, tanto pruebas objetivas como actividades evaluables, será necesario obtener una **calificación mínima de un 5**.

Es requisito indispensable participar de forma continua y apta en la entrega de las actividades online y pruebas de evaluación online que se programen durante este tercer trimestre, demostrando haber asimilado los aprendizajes previstos a lo largo del presente curso, en caso contrario, deberán realizar una prueba final de evaluación online de aquellos contenidos pendientes de superación en la **primera convocatoria ordinaria**. Los alumnos que vuelvan a obtener calificación negativa serán evaluados en **segunda convocatoria ordinaria**.

Los alumnos que tengan superada la primera ordinaria; recibirán planes de trabajo, hasta la celebración de la sesión de la segunda convocatoria ordinaria.

### **ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA Y ALUMNOS CON MÓDULOS PENDIENTES**

El alumnado al que se le haya tramitado la **pérdida de evaluación continua**, así como a los **pendientes**, se les realizará una prueba final de evaluación online en la **primera convocatoria ordinaria** en la que la comprobación de los conocimientos adquiridos abarcará toda la materia. Los alumnos que vuelvan a obtener calificación negativa serán evaluados en **segunda convocatoria ordinaria**.

**REALIZACIÓN DE LA PUEBA:** El alumno que tenga algún resultado de aprendizaje suspenso, recibirá en su correo electrónico un examen que tendrá que realizar; y estando conectados en todo momento por videoconferencia mediante la plataforma "Jitsi Meet" con la profesora, se resolverán las dudas que les surja. Una vez finalizados los exámenes, serán enviados a la profesora, para su posterior corrección.



Consejería  
de Educación  
y Ciencia



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



**La fecha para la realización del examen sera el martes 26 de mayo a las 10.30 horas.**

## PROCEDIMIENTOS, CONTENIDOS E INSTRUMENTOS 3ª EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación se **diversificarán y serán consecuentes con la modalidad virtual**, adecuados a la etapa educativa y al módulo impartido, a las capacidades y características del alumnado y se centrarán en la **evaluación continua y formativa**.

Es por ello que, se van a ajustar los **procesos de evaluación**, promoviendo instrumentos variados y que tengan en cuenta la realidad existente, así, además de la realización de una **prueba de evaluación online**, se llevarán a cabo diversas **actividades online evaluables**, creativas, amenas, pudiendo **“evaluar no solo los conocimientos, sino muchas más habilidades y competencias, observando la capacidad para aplica los conocimientos a la práctica, de reflexión, expresión, análisis, etc.”**

Las **tareas online** exigibles al alumnado estarán orientadas a fomentar su pensamiento y capacidades, evaluando conocimientos, habilidades y competencias, observando la capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, así como la reflexión y el análisis.

**ELABORACIÓN DE DIFERENTES TAREAS 3ª EVALUACIÓN:** todas estas tareas deberán ser entregadas por el alumnado a fecha 4 de junio, para su evaluación, en la SESIÓN prevista para el 5 de junio. Estos trabajos serán:

a) Varios ejercicios de **Modificación, Suspensión y extinción**, de la unidad 9 de el libro. “Tu libro de FP”.(Vistos y trabajados la mayoría de ellos en las clases presenciales).

- Realización de un examen de dicha unidad.( Examen tipo test, preguntas cortas y realización de casos prácticos)

**(R.A3. 17,5%puntos)**

b) **Actividad de Prevención de Riesgos Laborales**; correspondientes al bloque de Prevención, obligatorio para completar los contenidos del módulo de Fol.

**( R.A 5 y R.A 7. 9,5% puntos )**

d) **Elaboración de un Curriculum**, videocurriculum y darse de alta en la plataforma “linkedin”, carta de presentación y búsqueda de ofertas de empleo.. Estas actividades han sido propuestas para completar los contenidos del bloque de **Orientación Laboral**.

**(R.A 1. 7,5% puntos)**



Consejería  
de Educación  
y Ciencia



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



**La nota de la tercera evaluación será el trabajo de la 3ª evaluación; y este servirá para incrementar la nota de las dos primeras evaluaciones.**

## METODOLOGÍA

Siguiendo las instrucciones dadas por la Consejería de Educación en relación a la metodología, las prácticas y la organización del trabajo del profesorado se desarrollará como sigue:

1. Favoreciendo el uso de metodologías que utilicen **recursos variados y flexibles, accesibles** a todo el alumnado. (**videos tutoriales** para el desarrollo de los contenidos, **presentaciones Powerpoint** con resúmenes, **actividades y trabajos individuales y/o en grupo significativos**)
2. Se utilizarán **herramientas o sistemas de información** que faciliten la **enseñanza a distancia** como las **Plataformas EdModo, Plataforma Papás 2.0**, así como el **correo electrónico** y **plataformas de videoconferencias** como Zoom o Jitsy Meet.
3. Se mantendrá en la medida de lo posible, el **horario escolar** que se mantenía en la enseñanza presencial.
4. Las estrategias metodológicas empleadas tendrán como finalidad el **mantener** en el alumnado el **hábito de estudio**, la confianza en poder afrontar la tarea de forma autónoma y la seguridad de seguimiento y apoyo del profesorado en la realización de las mismas.
5. Se **adaptará el ritmo de trabajo**, para que éste sea razonable, adaptado a las condiciones del alumnado y evitando provocar estrés y ansiedad en los mismos y en las familias. Asimismo, se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
6. Las actividades irán encaminadas al refuerzo y profundización en los contenidos ya dados, avanzando solo en aquellos que se consideren básicos para la promoción o titulación y que no revistan una especial dificultad de asimilación teniendo en cuenta el formato de actividad no presencial.

Guadalajara, a 19 de Mayo de 2020